

**RESOLUCION de 17 de marzo de 1993 de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca concurso para la adquisición de 140.000 U/ de cepillos de dientes y 140.000 U/ de tubos de 20 gr. de pasta dentífrica para el Programa de Salud Bucodental.**

Se convoca concurso para el suministro de 140.000 U/ de cepillos de dientes y 140.000 U/ de tubos de 20 gr. de pasta dentífrica, Campaña de Salud Bucodental.

Modalidad de adjudicación: Concurso público con admisión previa.

Presupuesto de licitación: 15.400.000 de pesetas I.V.A. incluido.

Examen de Pliego: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares, que han de regir esta contratación, así como la memoria de las características técnicas, podrán ser examinadas en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad y Consumo en Plaza de Santa Clara s/n de Mérida.

Plazo de presentación de proposiciones: 20 días hábiles a partir del día siguiente de su publicación en el D.O.E. del presente anuncio.

Lugar de presentación de propuestas: en el Registro General de la Consejería, en la dirección indicada anteriormente.

La apertura de proposiciones se efectuará por la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura en la Sala de Juntas de la Consejería de Economía y Hacienda en calle Almendralejo, 14 de Mérida en la primera reunión que se realice en fecha posterior a la terminación del plazo de presentación de propuestas.

Modelo de proposiciones: Según el modelo que se adjunta en el Pliego de condiciones.

Fianza provisional: 308.000 pesetas.

Mérida, 17 de marzo de 1993.

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE LLERENA

**ANUNCIO de 7 de enero de 1993, sobre Avance de Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.**

Recibida en este Ayuntamiento la documentación comprensiva del

Avance de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de municipio, se anuncia que la misma permanecerá expuesta al público a fin de que, durante el plazo de treinta días, puedan formularse sugerencias y, en su caso, otras alternativas de planeamiento por quienes sean en ello interesados.

Valverde de Llerena, 7 de enero de 1993.—El Alcalde.

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS

**ANUNCIO de 18 de marzo de 1993, sobre convocatoria de plazas incluidas en la Oferta de Empleo Público.**

En la plantilla de personal de este Ayuntamiento, dotada presupuestariamente e incluida en la oferta de empleo público aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesión del día 25 de febrero de 1993, se halla vacante una plaza de Auxiliar de Administración General, Grupo D, coeficiente 1,7.

La citada plaza se saca a oposición libre para ser cubierta en propiedad. Para optar a la misma deberán reunir los opositores las siguientes condiciones:

Primera.—Ser español.

Segunda.—Tener cumplidos dieciocho años y no exceder de aquellos en que falten menos de diez años, para la jubilación forzosa.

Tercera.—No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la profesión.

Cuarta.—No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni estar inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas. Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de la Villa de Arroyomolinos, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al que aparezca este Anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», previo abono de 2.000 pesetas en concepto de derechos de examen.

El resto de las normas, así como el Programa de la oposición están de manifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento, en el Tablón de Edictos, y en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 64 del 18 de marzo de 1993.

Igualmente se encuentra vacante en la misma oferta de empleo público una plaza de operario de servicio múltiple, sujeta a régimen laboral, por un año, prorrogable y para optar a la misma, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos.

- Tener 18 años de edad cumplidos.
- No se exige titulación.
- No padecer enfermedad o defecto físico que le impida el normal desarrollo del ejercicio de las funciones que le correspondan.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del Servicio de la Administración del Estado, Comunidad Autónoma, Provincial o Municipio, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- Ser demandante de empleo.
- Se exige carnet de conducir de primera C, o conseguirlo en los tres primeros meses de prueba.
- Compromiso de residir en esta localidad, en caso de obtener la plaza.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de la Villa de Arroyomolinos, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», previo abono de 2.000 pesetas en concepto de derechos de examen.

El resto de normas se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, en el Tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 64 de 18 de marzo de 1993.

En Arroyomolinos, a 18 de marzo de 1993.—El Alcalde.

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTEHERMOSO

### *ANUNCIO de 12 de marzo de 1993, sobre Aprobación Inicial del Proyecto de Urbanización del Polígono 3.3.*

Aprobado inicialmente proyecto de urbanización del Polígono de Actuación Urbanística 3.3, se somete a información pública durante quince días con la indicación de que, si no se presentan reclama-

ciones, quedará aprobado de forma definitiva sin necesidad de nuevo acuerdo.

Montehermoso, 12 de marzo de 1993.—El Alcalde.

## CAJA DE EXTREMADURA

### *ANUNCIO de 26 de marzo de 1993, sobre convocatoria de compromisarios para la elección de Consejeros Generales.*

En cumplimiento de lo acordado por la Comisión Electoral de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura, se convoca a todos los compromisarios incluidos en la Relación Nominal Definitiva, para la elección de treinta y cinco Consejeros Generales representantes directos de los Impositores en la Asamblea General, cuyo acto se celebrará, ante Notario, el día diecisiete de abril del presente año, en el Salón Social de la Entidad, sito en la calle Clavelinas números, 7 y 9 de Cáceres según las normas establecidas en el artículo 19 del Reglamento de Procedimiento Electoral, haciendo saber:

1.º Serán elegibles todos los Compromisarios incluidos en la Relación Nominal Definitiva protocolizada notarialmente y expuesta en todas las Oficinas de la Entidad.

2.º Cada Compromisario solamente puede figurar una vez como candidato, aunque puede ser proponente de varias candidaturas.

3.º Las candidaturas podrán presentarse, hasta las diez horas del día 15 de abril próximo, en el domicilio social de la Entidad, calle San Pedro, número 15 de Cáceres, mediante escrito dirigido al Presidente de la Comisión Electoral de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura, conteniendo lo siguiente:

a) Relación de treinta y cinco candidatos, como mínimo, y setenta, como máximo, por orden de preferencia, con nombre, apellidos y número de Documento Nacional de Identidad de cada uno.

b) Relación de treinta y cinco proponentes, como mínimo, con nombre, apellidos y número del Documento Nacional de Identidad de cada uno.

c) Las firmas de todos y cada uno de los candidatos y proponentes, suscribiendo la respectiva relación.